

EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 10
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.
EN TALAVERA: En la de Castro
Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 3 de Febrero de 1867.

NÚM. 5.º

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 3. Domingo. *S. Blas, ob. y mr., y el Beato Nicolás de Longobardo.*—Concluye por completo la guerra de las Comunidades en Castilla con la salida de Toledo para Portugal de Doña María Pacheco, viuda de Padilla, en 1522.
Día 4. Lunes. *S. Andrés Corsino, ob., y S. José de Leonisa, cf.*—Toma de Tetuán en 1860.
Día 5. Martes. *Sta. Agueda, vg. y mr., y S. Felipe de Jesus, mr.*—Arranca Alfonso VII á los moros la poblacion de los Llanos de Albacete en 1146.
Día 6. Miércoles. *Sta. Dorotea, vg. y mr.*—Establecimiento el año 1822 de las Juntas municipales de Beneficencia en España.
Día 7. Jueves. *S. Romualdo, ob., y S. Ricardo, rey de Inglaterra.*—Muere decapitada en Lóndres la reina María Stuart en 1587.
Día 8. Viernes. *S. Juan de Mata, fund.*—Fundacion de la Universidad de Alcalá de Henares por Sancho IV de Castilla en 1293.
Día 9. Sábado. *Sta. Apolonia, vg. y mr., y S. Fructuoso y compañeros mrs.*—Proclamacion en Madrid de Luis I de Borbon el año 1724.

SERVICIOS MUNICIPALES.

En los primeros dias del presente mes deben subastarse los arbitrios de los pueblos; los Ayuntamiento, asociados de un número, igual al de sus individuos, de contribuyentes que representen todas las clases, adoptan los medios de cubrir el encabezamiento de consumos, acordando si es ó no conveniente el establecimiento de puestos públicos con la exclusiva en la venta de las especies, cuando el vecindario no exceda de 3.000 habitantes; los depositarios de las capitales de provincia y los de las poblaciones cuyos presupuestos pasan de 20.000 escudos, han de rendir la cuenta documentada del mes anterior, y por último, se da principio á la formacion del alistamiento de los mozos á quienes corresponde ser sorteados para el próximo reemplazo, con arreglo al art. 38 de la ley de 30 de Enero de 1856.

ESTADO ACTUAL DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. (*)

Los proyectos de bancos agrícolas de que antes hemos hablado, tal cual se han concebido, ofrecen pocas probabilidades de éxito. Crear instituciones modestas que hagan muchas operaciones y metan poco ruido, atrayendo y utilizando todo lo mejor posible los capitales de las campiñas y los exteriores por cuantos medios estuvieren á su alcance, tal es, sin disputa, el camino que seguido con perseverancia, debe conducir al fin apetecido por todos los amantes de la agricultura, en un porvenir más ó ménos distante. Pero antes de exponer nosotros las bases que en nuestro juicio deben servirle de fundamento, permitásenos echar una rápida ojeada sobre un sistema que funciona hace mucho tiempo con el mayor éxito en un país de nuestro hemisferio. Hablamos de los bancos de Escocia.

El sistema de crédito inaugurado en aquella porcion importante del Reino Unido de la Gran Bretaña en 1695, por un banco privilegiado, no principió á desarrollarse hasta el año de 1727, en los mismísimos momentos en que habiendo aconsejado razones políticas la extincion ó abrogacion del privilegio de que gozaba, un segundo banco llamado Real y otros varios en seguida se establecieron con el primero.

Dos años despues de su fundacion, no encontrando el *Royal-Bank* alimento bastante para sus operaciones en el descuento del papel del comercio, entonces bastante escaso, principió á abrir cuentas corrientes con la garantía de una ó dos firmas y aun más en caso necesario. Hacia el banco por sus clientes todos los pagos y cobros, proporcionándoles las ventajas de no tener jamás dinero ocioso, y por el contrario tan utilizado su capital cuanto le era posible. La facultad que se reservó de retirar á su voluntad los créditos concedidos, y la solidaridad de las cauciones ó fianzas, produjeron un influjo muy saludable en la moralidad y prudencia de

(*) Véase el número anterior.

su clientela, que en 1825 ascendia de 10 á 11.000, pues ese se calculaba que era el número de cuentas corrientes abiertas; lo que suponiendo que cada una de ellas estuviera garantizada por tres firmas, hace subir de 40 á 44.000 el número de personas comprometidas para con el banco. «Los arrendamientos en Escocia, dice Mr. Leod; se hacen generalmente por 19 años; de suerte, que un colono ó arrendatario acreditado de activo, diestro é industrioso, que tiene una granja ó cortijo en arrendamiento, puede ir al banco, y con la garantía de su arriendo y la de algunos amigos que le abonen, obtiene que le abran una cuenta corriente que le provee de los adelantos que necesitare. Despues de verificada la recoleccion reembolsa al banco el capital y sus intereses, gana él mismo y acrecienta la riqueza de la nacion. Estos ejemplos son muy frecuentes en Escocia, y una gran parte de los inmensos adelantamientos del cultivo del país se deben á este sistema de cuentas corrientes.» En 1729 comenzaron los bancos escoceses á recibir depósitos á interés, siendo este primero 5 por 100 al año en 1731; despues, 4 por 100 al año y 3 por 100 por seis meses en 1762,—entregando billetes á la orden con cargo ó contra estos depósitos.

Este sistema, dice Roberto Paul, muy distinto del de las cuentas corrientes, estimuló mucho la industria, la economía y la frugalidad en Escocia, en donde hizo las veces de Cajas de Ahorros, y una Comision de la Cámara de los Lores nombrada en el año de 1826 para estudiar la circulacion en Escocia é Irlanda, calculó que el capital confiado por este medio de los depósitos á los bancos de Escocia no bajaba de 20 millones de libras esterlinas, ó sean un 1.900.000 de reales vellon, capital que en el dia se evalua en el duplo; cantidad enorme si se considera que la poblacion de Escocia apenas llegará á dos y medio millones de habitantes. Solo en la ciudad de Pesth, que cuenta unas 20.000 almas; paga el banco anualmente 10.000 libras esterlinas, ó sean 950.000 rs. vn. de intereses á tenderos, labriegos y gañanes por depósitos desde 10 á 100 libras esterlinas. Lo cual da á entender que todo escocés se figura que pierde dinero si conserva en su bolsillo un solo billete de banco ó una sola guinea de que no tenga precision de hacer uso en el dia.

En el año de 1853 existian en aquella parte de la Gran Bretaña diez y siete bancos, que reunian un capital de 11.701.997 libras esterlinas, (ó sean cerca de 1.112 millones de reales), y tenian 462 sucursales en un territorio de dos á tres millones de hectáreas, igual al de dos ó tres provincias de España. La circulacion total de esos bancos solo ascendia á cuatro millones de libras esterlinas, y aun en el dia no excederá de esa suma.

Esta organizacion poderosa funciona casi á nuestra intermediacion, y responde victoriosamente á todas las objeciones que pudieran hacerse á la posibilidad de obtener, en materia de crédito, un resultado positivo y provechoso en las campiñas. La obra será difícil y larga, y exigirá mucho trabajo y no ménos paciencia; pero basta solo volver la vista á Escocia para convencerse de que no es imposible, ni de dudoso éxito. Los bancos escoceses tienen, es cierto, la facultad de emitir billetes; pero el importe de estos es muy inferior al de sus operaciones; la mayor parte de sus capitales proviene, pues, de los depósitos de poca consideracion, es cierto, pero muy numerosos que les confian las clases inferiores. Además los bancos agrícolas podrán en España proporcionarse capitales á un precio moderado por medio de las Diputaciones provinciales, y si obtienen beneficios ménos considerables que los bancos de Escocia, estarán tambien ménos expuestos á las crisis que, en ocasiones dadas, han hecho bambolearse al crédito escocés.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

LA EXPOSICION DE PARÍS.

Dice un diario de la córte:

«Casi todas las Diputaciones provinciales de España han nombrado comisiones más ó ménos numerosas, para que vayan á estudiar en la Exposicion de París los objetos que necesariamente han de llamar la atencion, y de cuya conveniencia para las diferentes aplicaciones en todos los ramos de la industria darán cuenta á su regreso.»

El acuerdo de estas corporaciones, de que ya teniamos conocimiento por la prensa de provincias, y sobre el cual pensábamos emitir nuestro juicio hace algun tiempo, ha sido favorablemente juzgado en todas partes. Cuantos se interesan verdaderamente por el bien y la prosperidad de la nacion, no pueden ménos de aplaudir el celo desplegado respecto de un punto que puede contribuir sobremanera al desarrollo futuro de nuestra riqueza, de nuestra industria y comercio.

Si ese gran concurso que el vecino imperio va á abrir pronto á la inteligencia de todos los países, ha de ser beneficioso á España, no basta que allí llevemos nuestros productos á disputar á los extranjeros su merecida competencia, á la vez que hacemos noble ostentacion de la feracidad de nuestro suelo, de la actividad de sus habitantes, de sus costumbres y de los recursos con que les dotó la naturaleza abundantemente. Es necesario que acudamos á París en la primavera próxima con un pensamiento más levantado, con la idea y el propósito de robar su secreto á las ciencias de aplicacion, á las industrias y á las artes que más se distinguen y merezcan la corona del premio, para introducir despues sus adelantamientos entre nosotros.

La accion oficial ó el interés general y público, dirigido por las entendidas comisiones que nombró el Gobierno, y están encargadas de estudiar la Exposicion en los diversos ramos que ha de comprender, proporcionará á no dudarlo grandes ventajas bajo este punto de vista; pero es insuficiente al fin que indicamos.

Las provincias y los pueblos no tocarán inmediatamente los resultados del concurso si no se preparan á enviar á él personas científicas y prácticas, agrónomos, artistas y hasta simples artesanos, en quienes se descubra capacidad y amor al estudio, y los cuales durante su residencia en Francia dilatarán los hoy estrechos horizontes de su saber, le adquirirán sobre materias y procedimientos que ahora les son completamente desconocidos, corregirán los errores ó las preocupaciones artísticas que antes tenían, y á su regreso se afanarán por aplicar los nuevos conocimientos, con notoria ventaja para ellos y para sus conciudadanos.

Esto es seguro é indudable; por lo que nos atrevemos á dirigir una humilde súplica á nuestra Diputacion provincial, en solicitud de que imitando la conducta seguida por otras, proporcione los recursos indispensables á algunos jóvenes para hacer su viaje á París y poder permanecer allí lo ménos unos quince dias estudiando la Exposicion universal, á calidad de que á su vuelta la comuniquen el fruto de sus estudios, y den pruebas ostensibles de haber aprovechado en esta excursion.

Creemos que se acogeria con el mayor entusiasmo una decision semejante, y que los elegidos sabrian responder de una manera digna y útil á la generosidad que emplease en ellos la provincia.

VERDADERO PATRIOTISMO.

Sentimos una grata complacencia al tener que registrar hoy en nuestras columnas el rasgo de verdadero patriotismo con que acaba de distinguirse uno de los habitantes más ilustrados é influyentes de la provincia. Los lectores de *El Tajo* verán en la seccion oficial

la Real orden fecha 21 de Enero, por la que S. M. se digna admitir al Sr. D. Juan Pedro Quijana, residente en Talavera de la Reina, la cesion que de parte de su haber como Jefe político cesante hizo el 31 de Octubre último en beneficio del Estado para aliviar las necesidades del Tesoro, mandando que se publique este singular acto de desprendimiento en testimonio del aprecio que ha merecido á la Corona.

Nosotros no tenemos palabras bastante elocuentes para elogiarle. La importancia del donativo que con el descuento de 18 por 100 que ya sufre el interesado á virtud del Real decreto de 4 de Julio del año próximo anterior, sube á más de 20.000 rs.; el ser el único caso de su índole que se ha visto en España desde que los ahogos de la Hacienda exigieron la imposición de algun sacrificio al empleado público, y las circunstancias que concurren en el Sr. Quijana, quien como contribuyente y en otros conceptos tanto bien ha hecho al país, reclaman nuestra particular gratitud, y nos mueven á exclamar ahora:

¡Dichosa la provincia que cuenta con patricios tan ilustres! ¡Honra al que distinguiéndose entre todos los que se encuentran en igual caso, por su generosidad y desprendimiento, como por sus virtudes cívicas y morales, merece bien de la patria!

PRONÓSTICOS.

Todavía no se ha hundido en el abismo inmenso del pasado el primer mes de este año que corre, y como si á semejanza de la bifronte deidad que le da nombre tuviera varios aspectos, cada cual le ha calificado á su manera y formado el pronóstico, á su gusto, de los que tras él han de venir.

En concepto de algunos se halla clara prueba de general holgura en la extraordinaria y bulliciosa concurrencia de los repetidos bailes de máscaras que se están celebrando, y hasta las escarchas, lluvias, nieves y demás bellísimos y variados metéoros de que ha sido tan pródigo el mes de las Agonales, les abre el corazón á la esperanza de abundante cosecha y alegre porvenir.

Otros más melancólicos ó menos confiados ven en la subida del pan una demostración patente de que no porque se nieven los campos baja el trigo; les angustia el estado de las artes y del comercio, y recuerdan conmovidos, temblando se repitan, aquellos tristes y cercanos días en que centenares de trabajadores mendigaban el preciso sustento para sus familias afligidas.

La verdad es que á juzgar por las noticias que de otras partes se reciben, no es este país el que menos debe á la Divina Providencia; no provienen solo de las alteraciones atmosféricas, sino de la crisis que es de esperar llegue á dominarse con trabajo y perseverancia, la desconfianza y penuria que se observa.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera 31 de Enero de 1867.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia elevada en 31 de Octubre último por Don Juan Pedro Quijana, Gobernador civil jubilado, residente en Talavera de la Reina, en solicitud de que se reduzca á 1.920 escudos anuales el haber pasivo de 4.000 que tiene consignado sobre la Tesorería de Hacienda pública de Toledo, y que los 2.080 escudos que restan hasta dicho haber se le admitan como cesion que hace en beneficio del Estado para aliviar las necesidades del Tesoro.

En su vista, y considerando que este interesado solo percibe anualmente la cantidad de 3.280 escudos, pues los 720 restantes corresponden al descuento de 18 por 100 que sufre con arreglo al Real decreto de 4 de Julio del año próximo pasado;

Y considerando que en este supuesto, y deseando percibir el mismo la suma de 1.920 escudos anuales, resulta que su donativo voluntario asciende realmente á 1.260 escudos, que con los 720 del impuesto importan los 2.080 escudos expresados en su instancia;

Se ha dignado mandar S. M.:

1.º Que se admita á D. Juan Pedro Quijana la cesion de la parte de su haber que tan generosamente ha ofrecido.

2.º Que para realizarla se descunte al mismo desde el corriente Enero la cantidad mensual de 105 escudos en concepto de donativo voluntario.

3.º Que además de este descuento se le continúe haciendo el de 18 por 100 que le corresponde sufrir con arreglo al Real decreto de 4 de Julio último, sobre los 4.000 escudos consignados en la Tesorería de Hacienda pública de Toledo.

4.º Que el primero de dichos descuentos cesará cuando deje de exigirse el segundo, ó antes si al interesado conviniere reclamarlo.

Y 5.º Que se publique en la *Gaceta* la presente Real orden, como testimonio del aprecio que le ha merecido este acto de desprendimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Enero de 1867.—Barzanallana.—Sr. Director general del Tesoro público.

CRÓNICAS.

BUENAS DOCTRINAS ADMINISTRATIVAS.—Estamos conformes con las que contiene una circular de este Gobierno de provincia, que vió la luz pública en el *Boletín oficial* del martes 29 de Enero último y dice así:

«La ley ha declarado, y es una base orgánica de los Ayuntamientos, que los cargos de Alcalde, Teniente de Alcalde y Regidor son gratuitos, honoríficos y obligatorios. (Art. 6.º)»

»Después de resueltas las reclamaciones y excusas, al aprobarse las actas, no se pueden admitir ningunas,

sino por impedimento legal sobrevenido con posterioridad. (Art. 39 del reglamento.)

»A pesar de esto, una corruptela de mal origen y digna de severa censura, hace que algunas veces se dirijan á este Gobierno solicitudes que llaman *dimisiones*, y formulan como tales, los elegidos ó nombrados para aquellos cargos y que se encuentran en ejercicio de ellos. Y como no puede tolerarse de ninguna manera semejante abuso, he creído conveniente disponer que en la primera sesion que celebren los Ayuntamientos de esta provincia, después de publicada esta circular, se lea y de ella queden todos los concejales enterados, sabiendo que no se admiten ni cursarán otras solicitudes sobre *exoneracion* que las que se ajusten á la ley, segun queda recordada; y que bastará que se use de la palabra *dimision* ú otra equivalente para que aun las fundadas en impedimento legal posterior á la eleccion sean desestimadas en el acto, salvo lo demás que se pudiere acordar segun los casos y circunstancias contra sus autores, de lo cual no ocurre por fortuna hasta ahora nada que lamentar en este Gobierno.»

MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN LA PROVINCIA.

Ha sido declarado cesante el Oficial interventor de la Administración de Correos de esta capital D. Agustín de las Heras, y en su reemplazo viene D. Antonio Perez Lechuga.

Por Reales órdenes de 21 de Enero último se declara también cesantes á D. Francisco Cejalvo y á Don Francisco Laplana, oficiales primero y cuarto de la seccion de cuentas de la provincia, y para sucederles se nombra respectivamente á D. José Ortega y Barsi y D. Luciano Pastor y Monroy.

VACANTES.

Se encuentran actualmente en esta provincia la plaza de médico-cirujano de Villareal ó Ciruelos, dotada con 200 escudos por la asistencia de setenta familias pobres y 2 más por cada una que exceda de este número; la de Guadamur, con el sueldo de 200 escudos; la de Magan con 800, cobrados por iguales entre los vecinos y 200 más por la asistencia de setenta familias pobres; la de Mazarambroz con 1.000 escudos, 700 por iguales y los 300 por asistencia de pobres, y la de cirujano de Magan con 600, 110 del presupuesto municipal y los 498 por iguales; debiendo dirigir los aspirantes sus solicitudes á los respectivos Alcaldes en el término de treinta días desde que aparezca el anuncio en el *Boletín* de esta provincia.

Igualmente lo está la Secretaría de Quintanar de la Orden con 900 escudos de dotacion y obligacion de asistir á la Alcaldía-corregimiento; cuya Secretaría deberá proveerse en el término de treinta días que cumplirá el 1.º del próximo Marzo, admitiéndose las solicitudes documentadas en su Ayuntamiento.

SUBASTAS.—El día 28 del actual á la una de la tarde tendrá lugar en este Gobierno y en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, la de la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Arenas de San Pedro y Talavera, bajo el tipo de 898 escudos y con sujecion al pliego de condiciones inserto en el *Boletín* de esta provincia núm. 120.

También se subastará el día 15 del presente el suministro de carnes, gallinas, verduras, manteca y habichuelas que necesita el Colegio de Infantería.

Por la Junta diocesana de reparacion de templos de esta ciudad, se anuncia para el día 20 del presente, de once á doce de su mañana, la subasta de las obras extraordinarias que necesita el convento de religiosas

FOLLETIN.

LAS DOS NOCHES.

NOVELA

POR D. TORCUATO TÁRRAGO,

DEDICADA

A D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

(Continuacion.)

V.

El duelo.

D. Guillen de Vallseca (tal era el nombre del tutor de Hipólita) arregló sus papeles, hizo su testamento, dejando á esta por heredera de su fortuna, y con el corazón traspasado de dolor á causa del terrible lance que acababa de descubrir, se preparó para asistir á la cita que tenia pendiente con el infame violador del más sagrado de los derechos.

Hipólita habia comprendido en un instante la grandeza de aquella alma que se disponia á morir por ella; habia medido la profundidad del abismo en que se veia sepultada, y aunque llena de vergüenza y desesperacion, cubierta de lágrimas y ahogada de amargura, conoció su funesta desgracia cuando era inevitable.

¡Ay! pobre flor marchitada en lo más lozano de su juventud, no le quedaba otra esperanza sino morir.

Y en efecto, en estas supremas desesperaciones de la vida solo la muerte es el único calmante que existe: ilusion

negra y dolorosa que se convierte en un mar infinito de dulzuras.... Esto era lo que quedaba en aquel corazón tan ávido de esperanzas aquella mañana, tan empapado de veneno á la tarde.

Sabia lo que le esperaba si su noble tutor tenia la desgracia de sucumbir en el combate: ni compasion en el mundo, ni caridad entre sus amigos, ni consuelo en el porvenir.

La tarde estaba declinando. El sol pálido entre nubes nacaradas iba á sepultar su cabellera por detrás del levantado Monjuich, cuya gigante sombra se extendia por la murmurante ciudad como un manto de noche. El mar se quejaba lánguidamente y sus olas corrían sobre las suaves arenas en rizadas espumas. Las barcas de los pescadores se deslizaban por la superficie, recogiendo sus velas como las palomas plegan sus alas. El cielo, el aire, la naturaleza, los últimos y moribundos ecos de la tarde, el canto pasajero de los artesanos y campesinos que se retiraban por la antigua puerta de Santa Madrona, y desaparecian bajo los muros sombríos de Atarazanas, todo revelaba la proximidad de una noche clara y trasparente.

Cuando esta se fué extendiendo con majestuosa lentitud, vióse avanzar con pausa un alto caballero de noble continente y edad algun tanto adelantada, hacia la parte exterior de las murallas. Marchaba con imponente tranquilidad, y aunque una capa de seda negra cubria su cuerpo, aunque su hermoso castor protegía su rostro de las miradas indiscretas, conociase por su porte que pertenecía á esa clase distinguida de la sociedad que impone por sus modales, é infunde respeto por su continente.

Era D. Guillen de Vallseca, que se dirigia al punto de la cita.

Llegó por último á él y derramó una mirada recelosa por todas partes, buscando á su contendiente.

Este no habia parecido; sin embargo, no dudaba que acudiría á aquel paraje de un momento á otro.

En efecto; cuando la noche se iba extendiendo progresivamente, vió avanzar hacia él tres caballeros envueltos en airosas capas, cuya moda principiaba entonces á ser peculiar de los españoles, y cubiertos con elegantes sombreros.

D. Guillen avanzó hacia ellos, ahorrándoles la mitad del camino.

Cuando estuvieron á veinte pasos, se conocieron recíprocamente.

Odon de Cifuentes iba acompañado de Bernardo de Riaza y del joven Molina, que tan friamente habia representado el papel de cura en la boda de Hipólita.

Los tres libertinos avanzaban en la misma linea. Cifuentes reía á más y mejor: Molina cantaba una especie de vitatorio, y solo Bernardo caminaba triste y cabizbajo.

Cuando se encontraron á los cuatro pasos, se saludaron cortesmente.

—Os hemos hecho esperar, dijo Cifuentes cesando de reir; pero á fé de caballeros que no ha sido nuestra la culpa, sino de unas pícaras muchachas que nos han entretenido en la Rambla más de lo que cumple á nuestro deber. Perdonad.

D. Guillen no contestó, y solo miró al joven de un modo tan imponente, que éste se encontró algun tanto descoyuntado.

Carmelitas descalzas de San José de Guadalajara, cuyo presupuesto asciende á 75.557 rs. 11 céntos., con inclusión de los honorarios de Arquitectos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto. El remate se efectuará en su Secretaría, patio segundo de este palacio arzobispal.

VENTA.—El día 4 y siguientes del actual se venderán al por menor, en el segundo patio de la Aduana, 63 paquetés de ovillos de algodón de ilícito comercio.

ESTADÍSTICA CRIMINAL.—Hemos tenido ocasion de ver el resumen de las causas pertenecientes al partido de Toledo y que se ha remitido á la Audiencia en el mes anterior, del cual aparece que

	Número de procesos.
Quedaron pendientes en 31 de Diciembre de 1865.	19
Y se han formado en 1866.....	150
TOTAL.....	169
Continuando todavía en curso el 31 de Diciembre de 1866.....	33
Resulta que se fallaron en todo el año 1866....	136
Los referidos procesos se han formado por los delitos siguientes:	
Contra las personas (habiendo entre ellos tres sobre homicidio).....	64
Contra la propiedad.....	61
Por muertes casuales.....	11
Por varios delitos de ménos entidad.....	33
TOTAL GENERAL.....	169

Otro día discurrirémos sobre estas cifras, para deducir de ellas el grado á que se levanta la criminalidad en nuestros pueblos, los hechos criminales más frecuentes en ellos, y la actividad que el Juzgado de primera instancia ha desplegado para su persecucion y castigo.

SUICIDIO Y EJECUCION.—En la madrugada del miércoles 30 del mes próximo anterior apareció ahorcado con una soguilla de esparto en el calabozo que ocupaba en esta cárcel provincial Alfonso García (a) Carajulita, uno de los reos sujetos á la jurisdiccion militar por el robo frustrado en las Ventas con Peña-Aguilera en Noviembre último. Parece que habia intentado antes quitarse la vida por medio de una sangría suelta, con cuyo objeto se abrió una vena de la mano valiéndose de un pequeño pedazo de cristal, y que no pudiendo conseguirlo, construyó la soguilla con el esparto del gergon, y así puso fin á sus días este desgraciado, acaso por creer insufrible la pena de cadena perpétua con la cláusula de presenciar la ejecucion de sus compañeros en la argolla, que se le habia impuesto. Tan horrible muerte ha llenado de terror y espanto á todos los habitantes de esta ciudad.

En el mismo día, por disposicion del Excmo. señor Capitan general de Castilla la Nueva, los otros tres reos aprehendidos y que se hallaban esperando la aprobacion de la sentencia de muerte en garrote que les impuso el Consejo de Guerra la semana anterior, fueron conducidos á la córte en el tren de la tarde escoltados por fuerza de la Guardia civil.

Al pronto corrieron diferentes versiones sobre esta novedad; pero despues se supo que habian sido puestos en capilla en la cárcel de Madrid á la una y media de

la tarde del jueves 31, para ser ejecutados á las doce del día siguiente, como así se ha verificado. Dios haya tenido compasion de ellos.

GRACIAS.—Ya se ha recibido en el Gobierno de esta provincia la relacion de los confinados del presidio que obtuvieron la de indulto en los días del Príncipe de Asturias, y asciende su número á 110.

CARGAS DE JUSTICIA.—Se ha declarado subsistente de Real orden la de 247 escudos 68 milésimas, á favor del Ayuntamiento de Magan, como participe de las alcabalas de la villa de su nombre en esta provincia.

SERENOS.—Se ha pedido autorizacion al Gobierno para crear tres plazas en la villa de Santa Olalla.

NUEVO NOTARIO.—Se ha expedido Real cédula de la Notaría de la villa de los Yébenes en esta provincia á D. José Marin, natural de la misma.

FUENTE DE VECINDAD.—Se trata de establecer una en la plazuela de Santa Leocadia de esta poblacion, cuyo piso está arreglándose.

RELOJES DE TORRE.—Se está construyendo en esta ciudad por D. Emeterio Donas un reloj de péndola real con compensacion, de escape de áncora, con centros movibles y montura mista, para un pueblo de la provincia. El artífice, ya acreditado en la misma, hace toda clase de relojes de torre á precios convencionales.

BAILLES DE MÁSCARAS.—Anoche se dieron dos en esta capital, uno en el titulado Café de los Dos-Hermanos, y otro en el salon del Taller del Moro, donde se estableció el verano último el Jardin Eliseo. Ambos locales dicen que estuvieron bien decorados, y la concurrencia, que fué regular, salió complacida del orden que reinó y del buen servicio que hubo en una y otra parte.

ROMERÍAS.—Ayer tuvo lugar con mediana concurrencia la que se verifica todos los años á Azucaica, suburbio de esta ciudad, para asistir en su iglesia á la fiesta de la Candelaria, y hoy se está realizando la de San Blas, en la ermita de este Santo, junto al inmediato lugar de Burguillos. Los paseos llamados de Madrid y del Castillo de San Cervantes atraen con este motivo en los dos días á la mayor parte de la poblacion, y están bastante animados.

LO APLAUDIMOS.—La Diputacion provincial de Soria ha acordado que una comision especial se dedique á plantear una granja modelo y escuelas de agricultura en aquella provincia.

CONTRA INCENDIOS.—Los zapadores bomberos para casos de incendio han hecho en Paris un ensayo importante, provistos de trajes de amianto. Fué encendida una gran hoguera de paja de gran fuerza, cuyo calor era irresistible á seis varas de distancia; los bomberos penetraron en ella, y rodeados de llamas resistieron hasta dos minutos y cuarenta y siete segundos, sin más malestar que alguna alteracion en el pulso. Un bombero penetró en el fuego con un niño con casco de amianto, y llevado á la espalda en un cuévano cubierto de la misma tela, y estuvo entre las llamas un minuto, teniendo que abandonarlas por el excesivo llanto del niño, causado solo por el miedo. Otros tuvieron en la mano, cubiertas con guante de amianto, barras de hierro candente hasta el color blanco, por espacio de tres minutos.

Los vestidos que se usan en estos casos bajo el

amianto, se hacen tambien incombustibles por medio del borax, el alumbre y el fosfato de amoniaco.

En un minuto, al paso regular de nuestro ejército, se andan setenta pasos; de modo que es posible recorrer por entre llamas con estos trajes cerca de doscientos pasos; longitud á que es muy difícil llegue ningun fuego, á lo menos en España.

OH TEMPORA! OH MORES!—Hace poco que los periódicos de la córte con repeticion en varios números insertaron el anuncio siguiente:—*Un jeune monsieur anglais de famille et d'education distinguées, et dans une bonne position, désire se marier en Espagne avec une personne se trouvant dans les memes conditions sociales.* Doña Francisca Oejo, lista, Madrid.—3. Sin duda á nuestros lectores, como á nosotros, llamaria fuertemente la atencion esta manera inglesa de buscar novia, y exclamarían allá en el fondo de su conciencia: ¡Qué tiempos! ¡Qué costumbres! No sabemos qué resultados daria el anuncio. Esperamos por lo mismo que el día ménos pasado el *gentlement* publique tambien en los periódicos con sus pelos y señales las proposiciones que se le hayan hecho.

CONCIERTO MÓNSTRUO.—En Valencia se proyecta celebrar un concierto instrumental verdaderamente monstruoso, durante las fiestas del Centenar de la Virgen, en el que podrán tomar parte de 3.500 á 4.000 músicos.

FUEGOS ARTIFICIALES.—Un pensamiento oportuno se trata de llevar á efecto en la misma ciudad de Valencia tambien con motivo del Centenar. Trátase de una fiesta de fuegos artificiales, pero de un género nuevo. Parece que se piensa hacer un castillo de fuegos en la torre del Miguelete, con *sucursales*, digámoslo así, en las torres de todas las iglesias de Valencia. Todos los fuegos se dispararian al mismo tiempo, dando la señal el castillo principal. Así, al disparo de un haz de salidas en el Miguelete, responderian disparos simultáneos en todos los demás campanarios, y del mismo modo en los demás juegos de luces de colores y de bengala, que producirian una iluminacion fantástica y sorprendente en toda la extension de la ciudad.

RASGO DE PATRIOTISMO.—El rico capitalista de la Habana, D. Anselmo Gonzalez del Valle, hijo de Asturias, segun dice un periódico, ha ofrecido dar de su bolsillo 38.000 rs. anuales para sufragar el déficit que el mantenimiento de la universidad de Oviedo ocasiona al Tesoro, y conservar de esta manera dicho establecimiento contra toda reforma económica que tendiese á amenguar ó destruir su existencia.

FUENTE CATALIQUIDOS.—Un diario catalan habla de un aparato recién inventado, que lleva este nombre.

El objeto del nuevo instrumento consiste en extraer á voluntad, por intervalos ó continuamente, toda clase de líquidos gaseosos ó fermentados que contengan las botellas ú otros recipientes herméticamente cerrados con corchos, sin quitar por esto el tapon y sin que haya desprendimientos gaseosos, sino por lo contrario permaneciendo cerrado el recipiente.

MEDIANA FORTUNA.—El comerciante más rico de Nueva-Yorck, segun asegura un periódico, es el Sr. Stewart, el cual satisface anualmente 400.000 pesos de contribucion. Invitado por la administracion á manifestar su renta anual, la ha fijado él mismo en 4.788.000 pesos; de modo que, suponiendo que tiene su dinero colocado á un 5 por 100, el capital representa unos 100.000.000 de pesos.

—La noche se acerca, dijo Molina. ¿Caballero, no teneis padrino?

—No, contestó secamente el tutor de Hipólita.

—Bien, yo seré vuestro. Ahora, como conozco que en este lance no habrá composicion ninguna.....

—Ninguna, murmuró D. Guillen.

—Como el asunto que se cuestiona.....

—Caballero, tened la bondad de abreviar palabras. Venimos á pelear y no á hablar; venimos á morir uno de los dos y no á gastar inútilmente el tiempo.

—Poco á poco, caballero, exclamó Cifuentes: el asunto no es un juego ni una contradanza. Puesto que estais decidido á que os mate, porque debo deciros que soy un espadachin horroroso, conviene estipulemos el medio más decoroso para que os reciba el suelo con la majestuosidad debida á vuestra edad y persona.

—¡Oh! sois un miserable, caballero. Os mofais de la muerte lo mismo que de las infelices jóvenes que han succumbido bajo el poder de vuestra diabólica seducccion; pero hay un Dios en el cielo que me vengará si sucumbo; hay un Dios en el cielo que vengará á Hipólita.

La entonacion de D. Guillen éra tan imponente como la del comendador.

—¡Bahl! dejad esa leccion de moral. Ahora os diré como vos nos deciais antes: venimos á pelear y no á oír sermones.

—Está bien: podemos principiar.

—Un poco de paciencia. He sido generoso diciendo que manejo la espada bastante bien para no dejarme matar. Por lo tanto teneis derecho para elegir armas.

—Lo dejo á vuestra eleccion.

—Jamás usaré de esa facultad.

—Yo solo he traído espada porque pensaba batirme con ella. Caballero.... perdonad: he usado mal de esta palabra. ¿Quereis cruzar vuestro acero con el de mi amigo el señor de Alconchel?

Cifuentes se puso algun tanto pálido.

Habia sentido clavársele en el corazon la imperiosa frase de su antagonista, y temia tener que habérselas con la espada del padre de su victima.

Con todo, repuesto de su sorpresa, no perdió ni su carácter burlon ni su serenidad.

—¡Oh! ¡oh! dijo: tendré una satisfaccion extraordinaria en que mi espada de pisaverde se toque con tan respetable monumento. Caballero, aunque sea curiosidad, esa espada debió brillar en Almansa ó Villaviciosa.

D. Guillen lo miró con profundo desprecio, y volviéndose á los dos testigos de su adversario, observó:

—Estamos perdiendo el tiempo con esas fanfarronadas de moda. ¿Tuvierais la bondad de escoger el sitio para el duelo?

—Con vuestro permiso, le interrumpió Cifuentes: el mejor de todos es la misma orilla del mar. La marea va creciendo y el que quede tendido en tan blando colchon de arena, tendrá el gusto de servir de cena á los lobos marinos que abundan en estas ocasiones.

—Vamos allá, fué la única contestacion del tutor de Hipólita.

Los cuatro se encaminaron á un paraje donde el mar resbalaba suavemente sus fosforescentes espumas, como si

un millon de estrellas jugueteasen en aquel fondo de las negras olas; la arena húmeda y compacta presentaba un corto espacio con la solidez suficiente para servir de teatro en aquel drama que con preparativos tan risueños se iba á representar.

Aquel sitio era muy conocido para borrar todas las sospechas; la sangre se lavaria al tiempo de caer; el mar arrastraria un cadáver á la retirada de la marea, y si este tenia la suerte de escapar de los dientes de los grandes pescados, sería arrojado al cabo de algunos días sin las formas correspondientes para ser conocido.

Por lo tanto nada habia que temer con respecto á los edictos del rey sobre desafíos.

Colocado un rival en frente del otro, sacaron las espadas, no sin que Odon hiciese una apologia de lo bien que se conservan los cuerpos muertos cuando toman un prolongado baño de agua-sal, remontándose en sus científicas consideraciones, y haciendo ver que los egipcios usaban de este método para conservar sus momias.

D. Guillen, que ya habia oido con sobrada paciencia las profundas teorías de su adversario, las cortó con estas escasas palabras:

—Vamos: en guardia!

—No tanta prisa, D. Guillen. Me se ha metido en la cabeza que voy á mataros, y en verdad que lo siento. ¿Qué vale una mujer cuando media la vida de un hombre? Hipólita se consolará; el tiempo borrará lo demás.

—Miserable: ¿rehusais tal vez?

(Se continuará.)

MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE GRANOS Y LÍQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.

	Toledo. Reales.	Talavera. Reales.	Ocaña. Reales.	Illescas. Reales.	Nava- hermosa. Reales.
Friego.....	46 á 50	50	44	40 á 46	40 á 42
Cebada.....	22	20 á 22	18	20	24
Avena.....	20	20 á 21	12	.	.
Centeno.....	27	22 á 24	.	.	23
Algarroba...	21	20	.	16	16
Alcarceña...	.	.	.	24	.
Tranquillon.	34
Gujas.....	34
Habas.....	34	34 á 35	.	.	.
Guisantes...	.	32	.	32	.
Garbanzos...	30 á 52	20 á 60	60	30 á 40	.
Judías.....	20	16 á 20	.	.	.
Arroz.....	24 á 28	24 á 30	22	32	24 á 26
Aceite.....	54 á 64	52 á 58	50 á 52	44 á 52	58 á 60
Vino.....	22 á 28	16 á 20	11	.	14 á 17
Aguardiente.	40 á 57	36 á 50	44	.	54
Patatse.....	3 á 4	3 á 4	.	.	.

PORMENORES

SOBRE LA EJECUCION DE LOS TRES REOS DE MUERTE.

El viernes por la tarde se fijó en los sitios públicos de esta ciudad el siguiente edicto:

«GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.—Orden general del día 31 de Enero de 1867 en Madrid.—«Sentenciados á la pena de muerte en garrote los paisanos Felipe Moro, Sebastian Garcia y Florentino Gomez, y á la misma pena en rebeldia Benigno Bargas (a) el Bargueño, y á la de cadena perpetua y á las accesorias de argolla y demás Alfonso Garcia, todos acusados de robo frustrado, resistencias con heridas graves y sucesiva muerte á un sargento de la Guardia civil, en el pueblo de Ventas con Peña-Aguilera, de la provincia de Toledo, ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan general que dichos individuos fuesen trasladados á esta Corte para la ejecucion de la misma, que ha de tener lugar en el dia de mañana á las doce de ella en los tres primeros, no pudiéndose verificar en los otros dos por hallarse ausente el Bargas, y el Alfonso Garcia por haberse suicidado en la cárcel de Toledo, donde se hallaba.—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos los individuos de los cuerpos de esta guarnicion.—El Brigadier Jefe de E. M., Joaquin de Souza.»—Al comunicar este suceso á los honrados habitantes de esta provincia, no puedo menos de encarecerles la necesidad del total apoyo á las Autoridades constituidas para extirpar de una vez á esos enemigos de la propiedad y del sosiego público, seguros que siempre encontrarán en estas un apoyo los hombres de bien, y la más inflexible severidad los que traten por cualquier medio de atentar á tan sagrados objetos.—El Brigadier Gobernador militar, Juan N. Burriel.»

Copiamos de *La Correspondencia* del dia 1.º del presente lo que sigue:

«A los tres reos que hoy han sido ejecutados les fué leída la sentencia á la una de la tarde de ayer por el Comandante fiscal que actuó en la causa, y se les puso en capilla á la una y media. Tanto el Sr. Alcalde de la cárcel del Saladero como los hermanos de la Paz y Caridad y los Sres. Sacerdotes que se hicieron cargo de los reos, han procurado aliviar en lo posible la suerte de esos infelices, que fueron anoche visitados por el Gobernador civil de la provincia y el Director de Establecimientos penales, Sr. Fonseca.

«Los reos se confesaron á eso de las nueve y media de la noche, y acto continuo hicieron testamento. Todos se manifestaban resignados con el castigo que la severidad de la ley les ha impuesto, y Moro particularmente aparentaba una gran serenidad en su triste posicion; conversó con las personas que le rodeaban, y refirió algunos detalles de su vida, recordando que en su juventud había servido en el ejército. Los otros dos estaban al parecer más preocupados y hablaron poco, pero todos cumplieron sus deberes de cristianos.

«Quiera Dios que esa excelente disposicion de ánimo les haya acompañado hasta el último momento, siendo verdadero el arrepentimiento de sus pasados crímenes, pues la religion es el único consuelo que les restaba.

«Roguemos por la eterna salvacion de estos desdichados.

«Estos detalles los publica hoy *La España*.»

Y en el mismo periódico del dia de ayer 2 leemos:

«Ayer han sufrido la pena de muerte en garrote los reos que, segun digimos habian sido puestos en capilla. Los tres han ido al suplicio dando pruebas de completo arrepentimiento, despues de haber cumplido con los deberes de cristianos y atendido dócilmente las exhortaciones de los sacerdotes que los han auxiliado en la capilla.

«Uno de ellos, procedente del ejército de D. Carlos, había sido en algun tiempo guardia civil, el otro fué criado de la casa donde intentaron cometer el robo, y el otro, Sebastian Fernandez Gomez, estaba sentenciado á sufrir la última pena por la Audiencia de esta corte como uno de los reos complicados en el secuestro de D. Ildefonso Hernandez Molero, rico hacendado de Toledo.

«Estos desgraciados formaban cuadrilla con otros tres, de los cuales, el uno se suicidó anteanoche, como

saben nuestros lectores; otro está sentenciado en rebeldia, y el último quedó muerto en la refriega que sostuvieron todos con la fuerza de la Guardia civil en Ventas con Peña-Aguilera.

«Los detalles del crimen son bien conocidos de nuestros lectores, y además están indicados en la órden del dia que insertamos en otro lugar.

«Los reos se llamaban Felipe Moro Gonzalez, Sebastian Fernandez Gomez y Florentino Gomez Vega; dos de ellos padecian todavia á consecuencia de las heridas que recibieron en su lucha con la fuerza de la Guardia civil.»

NOVELLOS.

En la tarde del 2 de Febrero se verificó en la plaza de esta ciudad, la corrida anunciada, lidiándose cuatro toros de puntas pertenecientes á la ganaderia de Don Pedro de la Morena, cuyos vichos lucian divisa encarnada, dorada y blanca.

Despues del paseo y saludo de la cuadrilla, pisó la arena Comino, colorado, cornicorto; recibió un puyazo de Vicente Lopez (*el Moreno*), y cuatro y dos marronzos de Leon Maxo, quedando heridos los *estafermos* que montaban.

Entre Manuel *el Esgalichao* y *Culebra*, le pusieron par y medio de rehiletos al cuarteo, y el espada Antonio Luque, que vestia rosa y oro, previos catorce pases naturales y uno de pecho, le dirigió tres estocadas arrancando, en direccion atravesada, tres pinchazos bajos y ocho intentos de descabello.

El segundo, llamado *Oginegro*, colorado y corniabierta, tomó una vara y un marronazo de *el Moreno*, tres y otro marronazo de *Maxo*, y una vara con su correspondiente marronazo tambien del reserva *Abujetas*, muriendo los dos caballos heridos por el toro anterior, y quedando otro *arenque* en bastante mal estado.

Valdemoro y el Chico de *la Rosa*, le adornaron por mitad con dos pares cuarteando, y Victoriano Alcon (*el Cabo*), que lucia verde oro, despues de diez y seis pases naturales, le endosó una estocada arrancando, trasera por colarse el toro, y cuatro pinchazos, el último en direccion á la olla.

Airoso nombraban al tercero, colorado, corniabierta y de muchos piés. Cuatro puyazos le aplicó *Maxo*, dos *Abujetas* y uno *el Moreno*, dando tres marronzos entre la referida trinidad, quedando un *penco* herido.

El *Cabo*, le plantó tres buenos pares al cuarteo, y *Luque* tras siete pases naturales, le dió cuatro pinchazos muy malos, saliendo arrollado en uno de ellos. A consecuencia de un arañazo recibido en el dedo corazon de la mano derecha, cedió los trastos al *Cabo*, quien despues de tres pases naturales, lo remató de un pinchazo y una buena arrancando, si bien un poquito baja.

Barbero que era el cuarto, pelo igual á sus hermanos, bien armado y ligero, sufrió dos *caricias* y un marronazo de *Maxo*, y otra con un idem de *Abujetas*, dejando un *podenco* herido. Entre el Chico de *la Rosa* y el *Esgalichao* le colgaron cuatro y medio pares al cuarteo, y el *Cabo*, despues de diez y seis pases naturales y tres de pecho, lo mandó á poder del cachetero, con una estocada arrancando, algo honda, otra media y un pinchazo.

Arrastrado que fué este toro salió el de Mojiganga, de nombre y pelo merino, bravo, de libras y ligero. A costa de algunos achuchones, le plantaron bastantes rejoncillos, teniendo que retirarse á la enfermeria dos pegadores, uno de ellos con un brazo roto y el otro con un porrazo terrible.

A causa de haberse quitado una bola á este toro, tuvieron que embolarle nuevamente, corriéndose entre tanto los novillos destinados al público, que dieron sus correspondientes revolcones. Vuelto á la plaza el *Mojiganguero*, no se atrevió el pegador que figuraba como jefe, á sujetarle, lo cual promovió un escándalo mayúsculo, sin que por esto recobrará fuerzas el temeroso atleta, viéndose precisada la autoridad á suspender el espectáculo y dando órden (segun nuestras noticias) para que le condujeran á la cárcel. *Pegador* era y se la pegó al público; de otro modo hubiera desmentido su nombre.

Resumen:

Luque en un completo desconcierto, dirigiendo estocadas y pinchazos sin arte y fuera de suerte, y además con un miedo, parecido al del pegador.

El *Cabo* estuvo regular, con más serenidad y tras-teando en buena ley. Al cuarto toro le capeó con dos *verónicas* y una *navarra*.

Los banderilleros muy medianos, sobresaliendo únicamente *Valdemoro*.

Los picadores con poca voluntad, si se exceptúa *Leon Maxo*, que hizo por agradar al público. *El Artillero*, que debió salir en tanda, no solamente faltó, sino que cuando la plaza se hallaba sin picadores, presenciaba impasible, entre barreras unas veces y otras desde el corral, cómo el toro se lucia solo por el redondel.

Si era *reserva*, bien supo *reservarse*.

Los toros muy buenos, si bien un poco flacos, consecuencia de la época.

El servicio de caballos y picadores, malo.

El puntillero, sin acierto.

Caballos muertos, tres; heridos dos.

El público, sobrado prudente.

La presidencia, como el público.

La premura con que se ha escrito la reseña, nos impide dar pormenores más extensos.

GABRIEL BUENO.

MOSAICO.

LA AGONIA DE UNA ROSA.

BALADA.

I.

POR LA MAÑANA.

LA ROSA. Yo soy jóven,
Soy hermosa,
Soy la reina
Del pensil;
Canten todos,
Y á la rosa
Rindan culto
Con ardiente frenesí.

LAS FLORES. Pulsemos pulsemos,
La lira de Apolo,
Cantemos, cantemos
Con dulce cantar;
De un polo á otro polo
Resuene tu nombre,
Cautive y asombre
De un mar á otro mar.

EL SOL. Durante toda mi vida
Eslavo de tí seré,
Y tu frente besaré
Con pasion jamás fingida.

EL CÉFIRO. Sabiendo que el desdén mata
¿Serás tan cruel é ingrata
Que me desdenes? ¡Ah! no.
Ven á mis brazos
Y en tiernos lazos
Por siempre unidos,
Yo cantaré á tus oídos
Las endechas del amor.

LA NOCHE. Y arrullará tus ensueños
El murmurio de mis brisas.

LA AURORA. Y mis plácidas sonrisas
Darán amor á tus dueños.

EL MUNDO. No más tiempo te detengas,
Goza, goza, del placer;
Tus deseos serán leyes
Para hacer de mí un eden.

LA ROSA. Yo soy jóven,
Soy hermosa,
Soy la reina
Del pensil.
Todo el mundo
Me sonrie
¡Oh, cuán dulce
Es el vivir!

II.

POR LA TARDE.

LA ROSA. ¿Do está mi céfiro?
EL AUTOR. Ha huido.

LA ROSA. ¿Y mi sol?
EL AUTOR. Huyó tambien.

LA ROSA. ¿Y la aurora?
EL AUTOR. No ha venido.

LA ROSA. ¿Y la noche?
EL AUTOR. Por tu bien

Cubriendo va con su manto
Tu ya marchita corona.

LA ROSA. ¿Y qué hace el mundo entretanto?
EL AUTOR. Te desprecia y te abandona.

LA ROSA. Si el céfiro, el sol, las flores,
Los que antes á porfía
Me rindieron sus amores
Huyen de mí ¡quién me queda
Que en mi ayuda venir pueda?

UNA VOZ. ¡La agonía.

LA ROSA. ¿Y en mi horrible desconuelo
Nadie aliviará mi suerte?

OTRA VOZ. ¡La muerte!

Y aquesto oyendo la infórtunada,
Toda transida por el dolor,
A dar comienzo tristes lamentos,
Que despedazan el corazon.
Mas todo en vano porque iracundo
El despiadado viento silvó,
Y la infelice mústia, marchita,
Pedazos hecha desapareció.

Ahí tienes, Alida hermosa,
La historia que te ofrecí:
Recuerda siempre por tí
La agonía de una rosa.

ABDON DE PAZ.

Madrid, 1867.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,
Comercio, 31.